



RE: REVISIÓN CONTINGENCIA | REPORTO: CONTESTACIÓN DEMANDA-ALVARO REINA SILVA Y OTROS vs ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. -RAD. 680813103002-2024-00242-00 // YVJD -C

Desde Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Fecha Lun 31/03/2025 15:45

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Dra. Buenas tardes.

Respetada Dra. Marlyn.

Atendiendo su requerimiento, en punto a revisar la calificación del proceso Rad. No. 2024-000242, siendo demandante, Álvaro Reina Silva y Otros, demandada, Allianz Seguros de Vida S.A.; analizadas las piezas procesales, correspondientes permito manifestar:

Antecedentes:

1. Se expidió la póliza de Seguro de Vida Individual Hoy Mañana, No. 12-03-004778-3, tomador y asegurado Luz Mary Quiceno Raigoza, con vigencia del 19-01-199 hasta el 19-01-2053.
2. El día 06-05-2020, fallece la señora, Luz Mary Quiceno Raigoza.

.- Análisis Documental:

1. Se expidió la póliza Seguro de Vida Individual Hoy Mañana, No. 12-03-004778-3, tomador y asegurado Luz Mary Quiceno Raigoza, con vigencia del 19-01-199 hasta el 19-01-2053.
2. El día 06-05-2020, fallece la señora, Luz Mary Quiceno Raigoza.
3. La señora Quiceno Raigoza, mediane Derecho de Petición, solicita sea reembolsado el dinero por concepto de revocación, de la póliza 12-03-004778-3.
4. Mediante comunicación de fecha 20-11-2019, se le informa a la señora Quiceno Raigoza que de conformidad con su Derecho de Petición la citada póliza fue revocada el día 27-10-2000, y los valores derivados de la misma, se utilizaron para adquirir la póliza Hoy y Mañana Dólares con No. 12-10-000037-1.
5. La póliza No. 125-10-000037, fue revocada el día 08-10-2004.
6. Los dineros objeto de la revocación de la póliza No. 12-10-00037-1, fueron entregados a la Sra. Luz Mary Quiceno Raigoza.
7. De conformidad con la fecha de ocurrencia de los hechos y la reclamación a la Aseguradora (demanda en el 2024), han transcurrido más de dos (2) años, por lo que estaríamos sin más análisis, frente al fenómeno de la prescripción, en contra del asegurado.

Concepto

Estudiada y revisada la documental, tenemos:

1. Para el caso en estudio, de conformidad con la documental, se establece que la póliza o pólizas citadas fueron revocadas a solicitud de la señora Quiceno Raigoza.
2. Igualmente se establece, que los dineros producto de la póliza fueron debidamente entregados a la señora, Quiceno Raigoza.
3. El día 06-05-2020, fallece a Sra. Luz Mary Quiceno Raigoza.
4. Los demandantes solicitaron mediante demanda, que Allianz cancelara a ellos el valor de seguro de Vida No. 12-03-004778-3.

5. La demanda se presento en el año 2024.

Sin entrar en un análisis más profundo, considero que la calificación es de REMOTA, toda vez, que la póliza no podría, de acuerdo con las fechas que se establecen en el plenario, ser afectada por haberse presentado el fenómeno de la prescripción en el contrato de seguros.

De otra parte y no menos importante, es que las pólizas se revocaron a solicitud de la tomadora y sus réditos debidamente cancelados.

Todo lo anterior, supeditado a que en el debate probatorio no se presenten situaciones que puedan desvirtuar, la prescripción alegada, y la existencia de los contratos de seguros que nos ocupan.

Esperando, haber atendido su solicitud, agradezco confirmar recibido y sus valiosos comentarios, con el fin de mejorar, si es del caso, este tipo de conceptos.

Cordialmente

Carlos A. Prieto Suarez.
Abogado



gha.com.co

Carlos Arturo Prieto Suarez

Abogado Senior II

Email: cprieto@gha.com.co | 310 229 0933

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de marzo de 2025 23:25

Para: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: REVISIÓN CONTINGENCIA | REPORTO: CONTESTACIÓN DEMANDA-ALVARO REINA SILVA Y OTROS vs ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. -RAD. 680813103002-2024-00242-00 // YVJD -C

Estimado doctor Carlos

Espero tengas un lindo día,

Te comparto la calificación de este proceso (REMOTA), para tu revisión y visto bueno.

Por favor, enfócate en la nota 324 del Excel.

¡Mil gracias!

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de marzo de 2025 18:22

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Cc: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: REPORTE: CONTESTACIÓN DEMANDA-ALVARO REINA SILVA Y OTROS vs ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. -RAD. 680813103002-2024-00242-00 // YVJD -C

Buena tarde,

Reporto para lo de su competencia:

El **viernes 14 de marzo de 2025** se radica contestación a la demanda en el proceso relacionado a continuación:

No. interno Case: 24593

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTES: ALVARO REINA Y OTROS

DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

RADICADO: 680813103002-2024-00242-00

Adjunto para su cargue:

1. Correo como constancia de radicación.
2. Escrito en Pdf
3. Escrito en versión Word
4. Anexos en formato Pdf
5. Informe inicial-nota 324

Mar, en este caso existe otro proceso con las mismas partes, porque la asegurada tenía varias pólizas. Sin embargo, la casilla de fraude, pese a que intenté, no fue posible editarla.

Agradezco tu colaboración.

Atentamente,



gha.com.co

Yuliana Valentina Jácome Durán
Abogada Junior

Email: yjacome@gha.com.co | 318 730 4484

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.